

C-721



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-10  
No. DE REVISIÓN: 00  
FECHA DE APROBACIÓN: 05/02/2019

Metepec, Estado de México, a 16 de diciembre de 2022

### INFORME DE COMISIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", la que suscribe, **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, con **número de empleado 295958** y **puesto de Titular del Órgano Interno de Control**, en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, presento el informe de la comisión realizada los días del 13 y 14 de diciembre del presente, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

**Comisión desempeñada:**

Realizar lectura de resultados finales derivados de la auditoría 20-800/2022, del Plantel CONALEP Oaxaca, así como inspeccionar las instalaciones de Soledad Etlá, Oaxaca, donde se imparten carreras del Sistema CONALEP.

**Actividades Realizadas:**

Se llevó a cabo la lectura de resultados finales derivados de la auditoría 20-800/2022, del Plantel CONALEP Oaxaca

**Conclusión y resultados obtenidos:**

Se realizaron las actividades programadas de la auditoría 20-800/2022, y se inspeccionaron las instalaciones de Soledad Etlá, Oaxaca, donde se imparten carreras del Sistema CONALEP.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**  
**Titular del Órgano Interno de Control**

**FISCALIZADO**

**Nota:** El periodo para la comprobación de los viáticos otorgados es de 10 días naturales posteriores al término de su comisión. No se otorgarán viáticos cuando existan comisiones pendientes de comprobar.

